

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

32731 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas para riego, en el término municipal de Espeja de San Marcelino (Soria).*

REF.: C-0344/2022 (INTEGRA-AYE) SO

D^a Ana María Ortega Redondo (**7308**) y D. Benjamín Esteban Pascual (**8748**) solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Espeja de San Marcelino (Soria).

Las obras, ya realizadas, y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Sondeo de 150 m de profundidad, 250 mm de diámetro y 150 mm de diámetro entubado situado en la parcela 128 del polígono 10, en el término municipal de Espeja de San Marcelino (Soria), vinculado al aprovechamiento de aguas subterráneas por disposición legal (Sección B), autorizado a favor del solicitante, expediente de referencia IP-1006/2012-20 (ALBERCA-CHD).

-La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 7,1 ha de encinas truferas repartidas entre las siguientes parcelas:

| PARCELA | POLÍGONO | SUPERFICIE DE RIEGO | TÉRMINO MUNICIPAL | PROVINCIA |
|---------|----------|---------------------|-------------------------|-----------|
| 128 | 10 | 7,1 ha | Espeja de San Marcelino | Soria |
| 129 | 10 | 7,1 ha | Espeja de San Marcelino | Soria |

-El volumen máximo anual solicitado es de 12.096,98 m³.

-El caudal máximo instantáneo es de 1,5 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear una bomba con una potencia de 3 CV.

-Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Aranda de Duero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados, pudiendo examinar el expediente y documentos técnicos tanto como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, en la sede de esta Confederación Hidrográfica a donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo" (art. 109.2).

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencia C-0344/2022 (INTEGRA-AYE) SO deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas,

podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 26 de octubre de 2023.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A230041502-1